Bogotá, 14 de enero de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20195710181642

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 149-19 procedente del Juzgado 57 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00490 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40620287 ubicado en la KR 82 G BIS No. 59 - 62 SUR (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40620287 ubicado en la KR 82 G BIS No. 59 - 62 SUR (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 149-19, procedente del Juzgado 47 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00490 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 AM.

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a Diana Margarita Buendía Rincón como quiera que no se encuentra admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a **TRANSLUGON LTDA.** con NIT. 830098528-9, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/cte ($240.000), de conformidad con lo ordenado por el Juez comitente en auto de fecha 18 de septiembre de 2019.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho